

(coords.) El debate sobre la privacidad y seguridad en la red. Regulación y mercados. Editorial Ariel ISBN: 9788408034360.

- [5] Etro, F. (2010) "The Economic Consequences of the Diffusion of Cloud Computing" en Dutta, Soumitra; Mia, Irene. The Global Information Technology Report 2009 – 2010 ICT for Sustainability. Londres, Foro Económico Mundial - INSEAD.
- [6] Cavoukian, A. (2009), "Privacy by Design: The 7 Foundation Principles", Information and Privacy Commissioner Ontario, Canada <http://www.ipc.on.ca/images/Resources/7foundationalprinciples.pdf> Página veinte al 22 de Julio de 2013.
- [7] Mell P., Grance T., (2011) "The NIST Definition of Cloud Computing," National Institute of Standards and Technology, U.S. Department of Commerce, NIST Special Publication 800-145
- [8] Dictamen 05/2012 del Grupo de Trabajo del Artículo 29 de la Comunidad Europea sobre la computación en nube, disponible en:
http://ec.europa.eu/justice/data-protection/article-29/documentation/opinion-recommendation/files/2012/wp196_es.pdf Página veinte al 24 de octubre de 2013.
- [9] Catteddu, D.; Hogben, G. (eds.) (2009). "Cloud Computing. Benefits, risks and recommendations for information security". ENISA
- [10] Ludwig S., "Cloud 101: What the heck do IaaS, PaaS and SaaS companies do?", VentureBeat blog, venturebeat.com/2011/11/14/cloud-iaas-paas-saas/ Página veinte al 25 de septiembre de 2013
- [11] Information Systems Audit and Control Association (ISACA) (2011), IT Control Objectives for Cloud Computing: Controls and Assurance in the Cloud. ISBN 978-1-60420-185-7

Juan Cruz González Allonca. Es especialista en Ingeniería de Sistemas de Información por la Universidad Tecnológica Nacional. Es abogado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y tiene diploma de posgrado en Gestión de la Seguridad Informática por Facultad de Ingeniería de la Universidad Austral. Actualmente se desempeña como responsable del área de sistemas en la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación Argentina.



Darío Piccirilli. Licenciado en Sistemas de la Universidad Tecnológica Nacional (1979), con estudios de Posgrado como magister en Ingeniería de Software en el Instituto Tecnológico de Buenos Aires (Argentina) y Master en Ingeniería de Software en la Universidad Politécnica de Madrid (España). Profesor Titular en la Cátedra de Pericias Informáticas (Carrera de grado en Ingeniería en Sistemas de Información) y Profesor Titular en la Cátedra Auditoría, Seguridad y Pericias Informáticas (Carrera de Maestría en Sistemas de Información) en la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional. Profesor Titular en Pericias Informáticas (Especialización de Posgrado en Redes) En la Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata (Argentina). Especialista en Pericias Informáticas en fueros Penal, Civil, Comercial y Laboral del Poder Judicial de la Nación de la República Argentina (desde 1989 a la fecha).

